



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

JULIO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00024 00
DEMANDANTE : LEONARDO GARCIA ZARTA
**DEMANDADO : SIXTO GARCIA BARRERO, HEREDEROS INCIERTOS E
INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JACINTO GARCIA Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**
AUTO SUST. N° : 0278.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

**TÉNGASE POR POSESIONADO y NOTIFICADO POR CONDUCTA
CONCLUYENTE** al abogado Nelson Jesús Chávez Medina como curador ad-
litem de los demandados los herederos indeterminados del causante
Jacinto García y las demás personas indeterminadas a partir del día 20 de
mayo del 2022 (fecha de presentación del escrito de contestación de la
demanda en el correo institucional), en razón a que el memorial reúne los
requisitos previstos en el artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abfe06b44cd0f498e10b9e9b4ee1632c7b2014c9a1d4dcf1f1e49a4526a44baf**

Documento generado en 08/07/2022 03:03:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>